

ETECSA extiende el ciclo de vigencia de la línea celular



A partir del cinco de noviembre del presente año, **ETECSA** pone en vigencia un nuevo ciclo de vida de la **línea celular**.

Esta consiste en que todo usuario de telefonía móvil prepago que efectúe una recarga, sea del monto que sea, (5,00 cuc es la recarga mínima obligatoria) tendrá su línea celular activa por un término de 330 días (11 meses).

Se mantiene la disposición de otorgarle al usuario, además de estos 330 días, otros 30 días adicionales después de expirar el ciclo de vida útil, tiempo durante el cual la línea se mantiene inactiva hasta que se efectúe una nueva recarga. Finalizado ese plazo, de no recargar, el cliente perderá la línea.

De tener alguna duda por favor consulte las preguntas más frecuentes que a continuación relacionamos.

¿En qué consiste este nuevo ciclo de recarga?

Esta consiste en que todo usuario de telefonía móvil prepago que efectúe una recarga, sea del monto que sea, (5,00 cuc es la recarga mínima obligatoria) tendrá su línea celular activa por un término de 330 días.

Además se mantiene la disposición de otorgarle al usuario otros 30 días adicionales después de expirar el ciclo de vida útil, tiempo durante el cual la línea se mantiene inactiva hasta que se efectúe una nueva recarga. Finalizado ese plazo,

de no recargar el cliente perderá la línea.

En resumen, al hacer una recarga de al menos 5.00 CUC, tendrás en total 360 días para volver a recargar sin perder la línea.

Aclaraciones

¿Es una promoción?

No, este nuevo ciclo de vida tiene carácter permanente.

¿Aunque tenga saldo anterior, tengo que recargar después de esta fecha para que se me cumpla este nuevo tiempo de validez del saldo?

Sí, este nuevo período de validez solo se cumple a partir de la recarga que se haga después del 5 de noviembre en adelante. La recarga efectuada antes de esta fecha conservará el tiempo de vigencia del esquema anterior.

¿Si recargo más de 5.00 CUC (10 ó 20 por ejemplo) tengo más tiempo para recargar sin que se venza la línea?

No, sea cual sea el monto de la recarga, siempre tendrá de validez 330 días. Se mantiene la prórroga de 30 días inactivo para que recargue.

¿Este tiempo de validez del saldo se aplica también al saldo que se recibe a través de la recarga internacional, incluyendo cuando hay promoción «duplica tu saldo»?

Sí, sea cual sea el monto de la recarga la vigencia es la misma (330 días).

¿A partir de qué fecha se cuentan los 330 días?

Siempre a partir de la fecha de la última recarga. El tiempo de validez no es acumulativo.

fuentes: cubadebate